



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

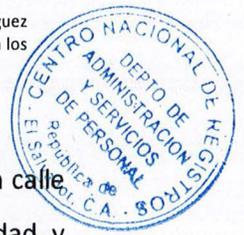
**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**

3391

El Jefe del Departamento de Administración y Servicios de Personal del Centro Nacional de Registros, Licenciado Mario Alberto Rodríguez Mendoza, CERTIFICA: Que el presente documento es conforme con el documento original que consta en el expediente laboral, San Salvador a los siete días del mes de octubre de dos mil veinte.



*[Handwritten signature]*

En las oficinas de la Unidad Jurídica del Centro Nacional de Registros, ubicadas en la primera calle poniente y cuarenta y tres avenida norte, número dos mil trescientos diez, en la ciudad y departamento de San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos del día doce de diciembre de dos mil diecinueve. Ante mí,

, Notario, de este domicilio, comparece la

de años de edad, abogada, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, a quien conozco e identifiqué mediante su Documento Único de Identidad número

y con Tarjeta de

Identificación Tributaria número

; y **ME DICE:** I) Que prestó sus servicios como Asistente Técnico de la Subdirección Ejecutiva del Centro Nacional de Registros, hasta el día treinta de noviembre de dos mil diecinueve. II) Que por medio de escrito de fecha veintinueve de noviembre del dos mil diecinueve la compareciente, solicitó al CNR, finalizar por mutuo consentimiento la relación laboral entre ambas partes, en virtud de lo regulado en la Cláusula ochenta y tres del Contrato Colectivo de Trabajo del CNR y así recibir la compensación correspondiente. III) Que en atención a lo solicitado, el Centro Nacional de Registro emitió el **ACUERDO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, NÚMERO CERO DOSCIENTOS CINCUENTA / DOS MIL DIECINUEVE**, de fecha dos de diciembre del dos mil diecinueve, declarando disuelta la relación laboral a partir del día uno de diciembre del dos mil diecinueve y ordena efectuar el pago de la correspondiente compensación económica de conformidad a lo establecido en la Cláusula ochenta y tres del Contrato Colectivo de Trabajo del CNR. IV) Que de conformidad al artículo cuatrocientos dos del Código de Trabajo en armonía con el artículo sesenta y cuatro del Reglamento Interno de Trabajo del CNR y a la Cláusula ochenta y tres del Contrato Colectivo de Trabajo, por medio de la presente acta notarial, decide formalizar, la terminación de la relación laboral por mutuo consentimiento. V) Que el CNR le ha entregado la cantidad de **CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS (US \$5,993.50)**, según cheque serie **CNR NÚMERO CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES** del once de diciembre de dos mil diecinueve, librado a su favor, contra el Banco Agrícola, Sociedad Anónima. Cantidad que tiene por recibida a su entera satisfacción, y que incluye las prestaciones laborales en aplicación del Código de Trabajo, Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria y la normativa interna de la institución. VI) Que no existe ninguna orden emitida por autoridad administrativa o judicial competente, o por decisión de ella, referente a

retenciones en concepto de descuentos por razones legales, como ejemplo, cuota alimenticia u orden irrevocable de descuento. **VII)** Que no existiendo más obligaciones laborales pendientes de cumplir, comparece ante el suscrito Notario a otorgar el correspondiente **FINIQUITO LABORAL** a favor del Centro Nacional de Registros, mediante el cual libera al CNR de toda responsabilidad laboral, administrativa, civil, natural o de cualquier otro tipo, surgida a raíz de la relación laboral desarrollada con dicha institución. **HAGO CONSTAR:** Que advertí a la compareciente, que con la firma de este documento renuncia a su derecho de iniciar y proseguir cualquier procedimiento Judicial o extrajudicial, de los cuales le instruí antes del otorgamiento de esta acta Notarial, dándole lectura a los artículos cincuenta y ocho, cuatrocientos dos y cuatrocientos sesenta y cinco del Código de Trabajo, me ha manifestando que los ha entendido y que por eso renuncia a los derechos derivados de dichas disposiciones, en virtud de haber recibido la indemnización que le ha sido pagada por el CNR. Así se expresó la compareciente a quien explique los efectos legales de la presente Acta Notarial que consta de una hoja útil, y leído que le fue por mi todo lo escrito, en un solo acto sin interrupción, declara su conformidad, ratifica su contenido y firma conmigo, **DOY FE.-**